RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia:110014003057 2019-00095 00

En consideración a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante (archivo folio 19 del expediente digital), requiérase al inspector de tránsito de Bogotá, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, se sirva informar a esta sede judicial el trámite dado al despacho comisorio 137-19, de fecha 4 de septiembre de 2019 mediante el cual se solicitó el secuestro del automotor de placas ELY-227.

Así mismo se requiere al ejecutante para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del nueve (9) de junio hogaño.

NOTIFÍQUESE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1434134e55f4632357b3a789d487625d90988174020509d05dd7a2460cbdc79**
Documento generado en 24/09/2022 04:32:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica